

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

996 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 326/2016 en el que figura como solicitante AYALA MOTOR, S.A., CIF A01039197, se ha dictado el día de hoy auto que declara a dicha mercantil en concurso.

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de AYALA MOTOR, S.A. en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Dicho auto no es firme.

Victoria-Gasteiz, 22 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160095389-1